

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Abengoa, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En relación con la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el 4 de octubre de 2021 (nº. de registro 1085 CNMV) mediante el cual se comunicaba la extensión de la fecha de efectividad (“Long Stop Date”) del acuerdo con proveedores, la Sociedad informa que dicha fecha de efectividad ha sido nuevamente extendida hasta el próximo 15 de marzo de 2022 una vez se ha obtenido el apoyo mayoritario de los proveedores adheridos al mismo.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Abengoa, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“En relación con el contrato de línea de liquidez sindicado firmado el 17 de marzo de 2017 novado modificativamente el 25 de abril 2019 (el “Contrato NM2”) y cierta emisión de bonos emitidas el 17 de marzo de 2017 (los “Bonos NM2” - ISIN para los bonos 144A: XS1584885740 / ISIN para los bonos Regulation S: XS1584885666-, conjuntamente con el Contrato NM2, los “Instrumentos de Deuda NM2”), Abengoa Abenewco 1, S.A.U. (“Abenewco 1”) ha obtenido nueva autorización de las entidades acreedoras para la extensión del plazo de vencimiento de los Instrumentos de Deuda NM2 siendo el nuevo plazo de vencimiento el 14 de enero de 2022, sujeto a determinadas condiciones.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ZARDOYA OTIS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Zardoya Otis, S.A., comunica la siguiente información relevante:

De conformidad con lo previsto en el anuncio previo de la oferta pública voluntaria de adquisición (la “Oferta”) sobre la totalidad de las acciones de Zardoya Otis, S.A. (“ZOSA”) publicado por OSH el 23 de septiembre de 2021 mediante comunicación de información privilegiada (número de registro 1066), OSH informa de que el precio de la Oferta se reducirá en un importe de 0,076 euros por acción como consecuencia del dividendo anunciado por ZOSA mediante comunicación de información privilegiada de 14 de diciembre de 2021 (número de registro 1215), cuyo pago está previsto para el 10 de enero de 2022. El precio resultante será redondeado

al alza a dos decimales, de tal manera que con efectos a partir del 6 de enero de 2022 (fecha ex-dividendo) el precio de la Oferta quedará fijado en 6,86 euros por acción.

Asimismo, se informa de que, conforme a los términos de la Oferta, si ZOSA realizase o declarase cualquier otra distribución de dividendos o reservas, devolución de capital o cualquier otro tipo de distribución a sus accionistas, ya sea ordinaria, extraordinaria, a cuenta o complementaria, el precio de la Oferta se reducirá en una cantidad equivalente al importe bruto por acción de la distribución, siempre que la fecha de publicación del resultado de la Oferta en los boletines de cotización coincida o sea posterior a la fecha ex-dividendo.

Opal Spanish Holdings, S.A.U. - D. Miguel Liria Plañiol

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Airtificial Intelligence Structures, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El consejo de administración ha acordado hoy fijar en cuatro el número de miembros de la comisión de auditoría y nombrar para formar parte de la misma al consejero independiente don José Antonio Iturriaga Miñón.

Rafael Suñol – Presidente”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CIE AUTOMOTIVE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CIE Automotive, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“CIE Automotive, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) hace público que, en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el desembolso de un dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio 2021 de 0,36 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

- Fecha Ex-Date: 3 de enero de 2022
- Fecha de Registro: 4 de enero de 2022
- Fecha de Pago: 5 de enero de 2022
- Código ISIN: ES0105630315
- Nombre del valor: CIE AUTOMOTIVE, S.A.
- Importe bruto unitario: 0,3600 Euros
- Retención I.R.P.F.: 0,0684 Euros (*)
- Dividendo neto unitario: 0,2916 Euros

(*) Importes a retener, cuando resulten exigibles en los términos legalmente aplicables, al tipo de retención vigente en la fecha de pago.

El desembolso se hará efectivo el próximo 5 de enero de 2022, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Jose Ramon Berecibar Mutiozabal - Secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con el programa de recompra de acciones anunciado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 5 de noviembre de 2020 (número de registro 5533 CNMV), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (la "Sociedad"), informa sobre las operaciones realizadas al amparo de este programa de recompra durante el período transcurrido entre el 8 de diciembre y el 14 de diciembre de 2021.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0175438003):

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
09/12/2021	PSG	Compra	XMAD	6.000	2,18579
10/12/2021	PSG	Compra	XMAD	5.000	2,18640
13/12/2021	PSG	Compra	XMAD	5.000	2,16000
14/12/2021	PSG	Compra	XMAD	3.000	2,17267

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218 CNMV), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402 CNMV), 23

de junio de 2020 (número de registro 2953 CNMV), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065 CNMV), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209 CNMV), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879 CNMV) y 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721 CNMV) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 9 al 15 de diciembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
09/12/2021	ACS. MC	AQE	6.500	21,522	SOCIETE GENERALE
09/12/2021	ACS. MC	DXE	19.700	21,523	SOCIETE GENERALE
09/12/2021	ACS. MC	MAD	70.400	21,530	SOCIETE GENERALE
09/12/2021	ACS. MC	TQE	3.400	21,528	SOCIETE GENERALE
10/12/2021	ACS. MC	AQE	8.900	21,487	SOCIETE GENERALE
10/12/2021	ACS. MC	DXE	25.000	21,488	SOCIETE GENERALE
10/12/2021	ACS. MC	MAD	97.000	21,487	SOCIETE GENERALE
10/12/2021	ACS. MC	TQE	4.100	21,477	SOCIETE GENERALE
13/12/2021	ACS. MC	AQE	9.494	21,321	SOCIETE GENERALE
13/12/2021	ACS. MC	DXE	30.519	21,307	SOCIETE GENERALE
13/12/2021	ACS. MC	MAD	137.034	21,285	SOCIETE GENERALE
13/12/2021	ACS. MC	TQE	4.621	21,340	SOCIETE GENERALE
14/12/2021	ACS. MC	AQE	7.161	21,295	SOCIETE GENERALE
14/12/2021	ACS. MC	DXE	24.863	21,296	SOCIETE GENERALE
14/12/2021	ACS. MC	MAD	84.105	21,290	SOCIETE GENERALE
14/12/2021	ACS. MC	TQE	3.750	21,295	SOCIETE GENERALE
15/12/2021	ACS. MC	AQE	8.404	21,208	SOCIETE GENERALE
15/12/2021	ACS. MC	DXE	25.882	21,211	SOCIETE GENERALE
15/12/2021	ACS. MC	MAD	110.795	21,199	SOCIETE GENERALE
15/12/2021	ACS. MC	TQE	3.893	21,206	SOCIETE GENERALE

José Luis del Valle Pérez - Consejero-Secretario General"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, International Consolidated Airlines Group, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"International Airlines Group ("IAG") y Globalia anuncian hoy que han rescindido el acuerdo firmado el 4 de noviembre de 2019 y modificado el 20 de enero de 2021, según el cual la filial de IAG, Iberia, había acordado adquirir la totalidad del capital social emitido de Air Europa ("la Adquisición").

Asimismo, IAG ha cerrado un acuerdo de intenciones con Globalia para evaluar, antes de finales de enero de 2022, otras estructuras que puedan resultar interesantes para ambas compañías, ofreciendo beneficios similares para sus accionistas, clientes y empleados.

Además de la *break-fee* acordada previamente de 40 millones de euros, IAG pagará a Globalia 35 millones de euros. Ambas partes han acordado que estas cuantías se aplicarán para reducir cualquier precio de compra futuro si se llega a un nuevo acuerdo y para evitar cualquier litigio relacionado con la Adquisición.

Luis Gallego, consejero delegado de IAG, dijo:

"Es muy decepcionante que hayamos tenido que rescindir el acuerdo actual para adquirir Air Europa pero la decisión tiene sentido debido a las condiciones de mercado, la profunda crisis derivada del COVID-19 y teniendo en cuenta nuestro deseo de mantener un enfoque disciplinado en cuanto a la asignación de capital. No obstante, nos hemos comprometido a analizar nuevas alternativas con Globalia que podrían generar importantes beneficios. De igual manera, continuaremos trabajando con el Gobierno español para garantizar la conectividad de España y el desarrollo del hub de Madrid.

Tal y como lo ha hecho durante los últimos 94 años, Iberia seguirá cumpliendo su misión de conectar España con el mundo, trabajando duro para fortalecer y desarrollar el hub de Madrid para que pueda competir de igual a igual con los demás hubs de Europa."

Stephen Gunning - Director Financiero"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TUBOS REUNIDOS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Tubos Reunidos, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Con esta fecha se ha celebrado, en segunda convocatoria y de forma exclusivamente telemática debido a las limitaciones derivadas de la actual situación de riesgo para la salud pública originada por la pandemia de COVID-19, Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

Inés Núñez de la Parte - Secretaria del Consejo de Administración

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TUBOS REUNIDOS, S.A. CELEBRADA HOY 16 DE DICIEMBRE DE 2021 EN PRIMERA CONVOCATORIA

- 1º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 211 de la Ley de Sociedades de Capital, fijar en once (11) el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, dentro del número mínimo y máximo previsto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 2º.- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, nombrar a Dña. María Teresa Quirós Álvarez como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera Independiente y por el plazo estatutario de cuatro años. Los datos identificativos de la Sra. Quirós son los que se indican a continuación: Dña. María Teresa Quirós Álvarez, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número 1 y con domicilio profesional a estos efectos en Barrio Sagarribai s/n, 04170, Amurrio, Álava.

Dña. María Teresa Quirós Álvarez, presente en la reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.

- 3º.- A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, nombrar a Dña. María Sicilia Salvadores como Consejera de la Sociedad, con la categoría de Consejera Independiente y por el plazo estatutario de cuatro años. Los datos identificativos de la Sra. Sicilia son los que se indican a continuación: Dña. María Sicilia Salvadores, mayor de edad, de nacionalidad española, con DNI número 1 y con domicilio profesional a estos efectos en Barrio Sagarribai s/n, 04170, Amurrio, Álava.

Dña. María Sicilia Salvadores, presente en la reunión, acepta su nombramiento, prometiendo desempeñar su cargo bien y fielmente, y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad legal alguna.

- 4º.- Facultar indistintamente, con facultad de sustitución, a todos los miembros del órgano de administración, así como a la Secretaria del mismo, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para que indistintamente cualesquiera de ellos puedan formalizar, interpretar, subsanar, complementar, ejecutar, adaptar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General Extraordinaria y, en especial, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades incluso para su subsanación o rectificación, a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador.

La incorporación como consejeras independientes de Dña. Teresa Quirós Álvarez y de Dña. María Sicilia Salvadores por un lado potencia y consolida el nivel de independencia del órgano de administración, y, por otro, la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias y de género en el seno del Consejo de Administración, necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.

Con ambos nombramientos el número de Consejeros independientes se eleva a 4, lo que representa el 36,36% del total, y el número de mujeres se sitúa también en 4, el 36,36% del total de consejeros (porcentaje que supera el 40% establecido como recomendación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la reforma del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de junio de 2020 considerando a la Secretaria del Consejo de Administración)."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Iberdrola, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"El Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la "Sociedad"), en su sesión celebrada en el día de hoy, 16 de diciembre de 2021, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) nombrar consejera independiente, por el procedimiento de cooptación y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, a doña Isabel García Tejerina, para cubrir la vacante producida por la dimisión de doña Samantha Barber y por el plazo que resta hasta que se reúna la Junta General de Accionistas de la Sociedad; y
- (ii) nombrar vocal de la Comisión de Desarrollo Sostenible, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, a doña Isabel García Tejerina.

Tras los anteriores acuerdos del órgano de administración, la composición del Consejo de Administración y de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Sociedad es la que se indica en el anexo a esta notificación.

El secretario del Consejo de Administración"

Anexo

Composición del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.

Consejero	Cargo	Tipología
Don José Ignacio Sánchez Galán	Presidente y consejero delegado	Ejecutivo
Don Juan Manuel González Serna	Vicepresidente primero y consejero coordinador	Independiente
Don Anthony Luzzatto Gardner	Vicepresidente segundo	Independiente
Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal	Otro externo
Doña María Helena Antolín Raybaud	Vocal	Independiente
Don Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Independiente
Don Xabier Sagredo Ormaza	Vocal	Independiente
Don Francisco Martínez Córcoles	Vocal	Otro externo
Doña Sara de la Rica Goiricelaya	Vocal	Independiente
Doña Nicola Mary Brewer	Vocal	Independiente
Doña Regina Helena Jorge Nunes	Vocal	Independiente
Don Ángel Jesús Acebes Paniagua	Vocal	Independiente
Doña María Ángeles Alcalá Díaz	Vocal	Independiente
Doña Isabel García Tejerina	Vocal	Independiente
Don Julián Martínez-Simancas Sánchez	Secretario no consejero	
Don Santiago Martínez Garrido consejero	Vicesecretario no consejero primero	
Doña Ainara de Elejoste Echebarría	Vicesecretaria no consejera segunda	
Don Rafael Mateu de Ros Cerezo	Letrado asesor	

Composición de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, S.A.

Consejero	Cargo	Tipología
Doña Sara de la Rica Goiricelaya	Presidenta	Independiente
Doña Nicola Mary Brewer	Vocal	Independiente
Doña Isabel García Tejerina	Vocal	Independiente
Don Fernando Bautista Sagüés	Secretario no miembro"	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Iberdrola, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Como continuación a nuestra comunicación de otra información relevante remitida el día 27 de octubre de 2021 (con número de registro oficial 12.386 CNMV), ponemos en su conocimiento que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital para la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2021 en el marco de la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible".

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (la "Sociedad") ha ratificado en el día de hoy el acuerdo adoptado el pasado 26 de octubre de 2021, relativo a la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2021 en el marco de la segunda edición del sistema de dividendo opcional "Iberdrola Retribución Flexible" de 2021. La Sociedad estima que la cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2021 será de, al menos, 0,168 euros brutos por acción.

Esta información forma parte del "Documento informativo relativo a los términos y condiciones de la segunda edición del sistema de dividendo opcional «Iberdrola Retribución Flexible» correspondiente al ejercicio 2021", que fue puesto a disposición del público el pasado 27 de octubre de 2021 mediante la comunicación de otra información relevante referida anteriormente. En consecuencia, esta comunicación debe leerse conjuntamente con el mencionado documento informativo.

El secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR IBERDROLA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Iberdrola, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En el día de hoy, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. ("Iberdrola" o la "Sociedad") ha acordado ofrecer a los profesionales del grupo Iberdrola en España, como en años anteriores, la posibilidad de recibir voluntariamente en acciones de Iberdrola toda o parte de la retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2021.

Esta entrega de acciones a los empleados, que se enmarca dentro de la política retributiva general de la Sociedad, permite a los que lo deseen recibir acciones de Iberdrola como parte de su retribución variable anual. El número de acciones a percibir por cada trabajador será el correspondiente a dividir aquella parte de la retribución variable anual que este decida percibir en acciones, con un importe máximo de 12.000 euros¹, entre la media aritmética de los precios medios ponderados de cotización de la acción de Iberdrola en el Mercado Continuo (SIBE), redondeado a la milésima de euro más cercana, en las cinco sesiones bursátiles anteriores a la fecha de pago de la retribución variable anual.

1 Dicha voluntariedad e importe máximo no serán de aplicación a los empleados de Iberdrola y su grupo que, por el nivel directivo desempeñado, deban recibir necesariamente en especie mediante la entrega de acciones un porcentaje mínimo de su retribución variable anual 2021 cuya cuantía exceda del referido importe.

Como viene siendo habitual, el plan de entrega de acciones se dirige a todos los empleados en activo con residencia fiscal en España de la Sociedad y de sus filiales con domicilio social en España en las que Iberdrola tenga, de forma directa o indirecta, una participación de control –excluidos los encargados de la gestión cotidiana de las sociedades que desarrollan actividades reguladas en España–, quienes, con carácter voluntario, pueden elegir entre recibir una parte de su retribución variable anual en dinero o en acciones de la Sociedad.

El secretario del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de diciembre de 2021
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO